

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1232/94 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Disponer, a partir del día de la fecha, que los cargos con sus actuales titulares, que a continuación se detallan; cuya prórroga de contrato fuera autorizada por la Resolución N° 765/94 pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Dirección General Pericial -Morgue Judicial-,

Oficial (fotógrafo):

Víctor J. BALDIOLI

Rubén A. AMOROSO

Escribiente (preparadores histología):

Paola E. CORDOVADO

Alejandra M. GONZALEZ

Catalina C. SPALETTA

Marta Cecilia PERRONE

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVERONE (II)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION